

1 ESCRITURA NUMERO

2

3

FUSION DE LA COMPAÑIA

4

ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA

5

CON HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA

6

7

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIAS

8

9 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador,
10 hoy día tres de octubre del dos mil, ante mi, Doctor Hugo Cornejo Rosales,
11 Notario Vigésimo Cuarto, del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la
12 presente escritura pública los señores Ingenieros Felipe Avellán Arteta y Carlos
13 Avellán Arteta, a nombre y en representación de las Compañías ACERIA DEL
14 ECUADOR C. A. ADELCA (a la que en adelante se citará como ADELCA) y
15 HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, (en adelante HEPRESA) en

16 su orden, en sus calidades de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente Ejecutivo,
17 respectivamente y debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas
18 de dichas Compañías como consta de los documentos que se acompañan.- Los
19 otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,

20 domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces y hábiles para
21 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a

22 escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR

23 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

24 una de Fusión, al tenor de las siguientes cláusulas: OTORGANTES: Concurren

25 al otorgamiento del presente instrumento los señores Ingenieros Felipe Avellán

26 Arteta y Carlos Avellán Arteta, a nombre y en representación de las Compañías

27 ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA (a la que en adelante se citará como

28 ADELCA) y HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, (a la que en

1 adelante se citará como HEPRESA) en su orden, en sus calidades de Vicepresidente
2 Ejecutivo y Presidente Ejecutivo, respectivamente y debidamente autorizados por
3 las Juntas Generales de Accionistas de dichas Compañías como consta de los
4 documentos que se acompañan.- Los otorgantes son ecuatorianos, mayores de edad,
5 de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y
6 hábiles.- **PRIMERA. ANTECEDENTES: UNO PUNTO UNO.-** ADELCA
7 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto
8 del cantón Quito, el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres
9 y fue inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos
10 sesenta y cuatro.- **UNO PUNTO DOS.-** El capital suscrito de ADELCA, está
11 fijado en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL
12 DOLARES (US\$1'936.000), dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000)
13 acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una y CUATROCIENTOS
14 OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL
15 (483'480.000) acciones de cuatro milésimas de dólar de valor cada una
16 íntegramente suscritos y pagados.- **UNO PUNTO TRES.-** La Junta General de
17 Accionistas de ADELCA reunida el tres de julio del dos mil, por unanimidad
18 resolvieron la fusión de la Compañía con HEPRESA, mediante su absorción.-
19 **UNO PUNTO CUATRO.-** Por su parte, la Compañía HEPRESA se
20 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
21 cantón Quito, el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y fue inscrita
22 en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos setenta.-
23 **UNO PUNTO CINCO.-** El capital suscrito de HEPRESA, está fijado en
24 la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES (US\$320.000),
25 íntegramente suscritos y pagados.- **UNO PUNTO SEIS.-** La Junta General de
26 Accionistas de HEPRESA reunida el tres de julio del dos mil, por unanimidad
27 resolvieron la fusión de la Compañía con ADELCA, mediante su absorción
28 por parte de ésta última.- **SEGUNDA.- FUSION.-** Con los antecedentes

1 expuestos, los otorgantes en las calidades que invocan y acreditan y actuando a
2 nombre y en representación de sus respectivas representadas, declaran: **DOS**
3 **PUNTO UNO.-** Que ADELCA y HEPRESA, se fusionan, por absorción de la
4 primera a la segunda.- **DOS PUNTO DOS.-** Que para este efecto, HEPRESA,
5 se disuelve, asumiendo ADELCA las funciones de liquidadora.- **DOS PUNTO**
6 **TRES.-** Que el acuerdo de fusión fue adoptado en forma unánime en las dos
7 Compañías, sin que ninguno de los respectivos accionistas haya hecho uso de su
8 derecho para separarse de la respectiva Compañía.- **DOS PUNTO CUATRO.-**
9 Que los accionistas de HEPRESA han transferido, antes de la celebración de la
10 presente escritura, las acciones que poseían en el capital social de esa Compañía
11 en favor de ADELCA, por lo que esta es, a la fecha, la única accionista de
12 HEPRESA.- **DOS PUNTO CINCO.-** Las acciones representativas del capital
13 de HEPRESA que desaparecerán, se entregarán a la Superintendencia de
14 Compañías, conforme lo dispone la Ley de Compañías.- **DOS PUNTO SEIS.-**
15 Que se adoptan los estatutos sociales de ADELCA.- **DOS PUNTO SIETE.-** En
16 cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos treinta y dos de la Ley de
17 Compañías, se agrega a esta escritura el Balance Final de las Compañías que se
18 fusionan, así como el balance inicial luego de la fusión, cerrado al día de ayer.-
19 **DOS PUNTO OCHO.-** Que la fusión se realiza a valores de mercado, para
20 cuyo efecto, de conformidad con lo prescrito por la Resolución número cero uno
21 (001) del treinta y uno de mayo del dos mil, las compañías que
22 se fusionan ADELCA Y HEPRESA han procedido a revalorizar sus activos, en
23 base a los avalúos que se agregan, determinándose una valoración en
24 base a los libros de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y
25 DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES (US\$39'862.360) y
26 CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA
27 DOLARES (US\$4'204.530), respectivamente.- El mayor valor de los activos
28 de las compañías fusionadas, con relación al valor de libros, que asciende a la



1 suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA
2 Y SEIS DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DOLAR
3 (US\$13'607.176,04), se registrará en la Cuenta Reserva por Valuación, la que
4 podrá ser capitalizada posteriormente.- Se deja constancia que las cifras
5 precedentes corresponden a las aprobadas en las Juntas Generales de las
6 Compañías con las actualizaciones correspondientes.- **TERCERA.**
7 **TRANSFERENCIA DEL PATRIMONIO: TRES PUNTO UNO.-** De
8 conformidad con lo preceptuado por el artículo trescientos treinta y ocho (Art. 338)
9 inciso segundo de la Ley de Compañías, HEPRESA, transfiere en bloque en
10 favor de ADELCA la totalidad de sus patrimonios y especialmente los bienes
11 inmuebles de su propiedad que se individualizan a continuación.-
12 **PROPIEDADES DE HELIACERO Y PREFORMADOS S. A.**
13 **HEPRESA; QUE SE APORTAN A ACERIA DEL ECUADOR C. A.**
14 **ADELCA, POR LA FUSION DE LAS DOS COMPAÑIAS.- LOTES**
15 **DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES ALOAG.-** Lote N° 1 Aloag
16 (San Blas).- Parroquia: Aloag, Cantón: Mejía.- Superficie: Cuatro mil
17 quinientos cincuenta metros cuadrados (4.550m2).- **Linderos Generales:** Por
18 el Norte: Con propiedad de herederos de Marcelino Barba; Por el Sur: Con
19 calle pública; Por el Este: Con propiedad de Acería del Ecuador C. A.
20 ADELCA; y, Por el Oeste: Con callejón de entrada a propiedad de herederos de
21 Marcelino Barba.- **Forma de adquisición:** El inmueble fue adquirido por
22 compra al señor Jorge Isaac Carrera Pons y señora, según consta de la
23 escritura pública otorgada el trece de febrero de mil novecientos ochenta, ante
24 el Notario Público Quinto, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el
25 Registro de la Propiedad el ocho de abril del mismo año.- **Lote N° 2**
26 **Aloag (Aichapicho).-** Parroquia: Aloag, Cantón: Mejía.- Superficie: Diez
27 mil seiscientos ochenta metros cuadrados (10.680m2).- **Linderos Generales:**
28 **Por el Norte:** En sesenta metros (60m.), con carretera Aloag-Santo Domingo

de los Colorados; Por el Sur: En sesenta metros (60m.), con propiedad de José María Uribe; Por el Este: En ciento setenta y ocho metros (178m.), con propiedad de Acería del Ecuador C. A. ADELCA; Por el Oeste: En ciento setenta y ocho metros (178m.), con propiedades de Rafael Pinto, herederos de Marcelino Barba y Heliacero y Preformados S. A. HEPRESA.- Forma de adquisición: El inmueble fue adquirido por Aumento de Capital de Acería del Ecuador C. A. ADELCA, según consta de la escritura pública otorgada el primero de septiembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Público Segundo, Doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de abril de mil novecientos ochenta y uno.- **TRES PUNTO DOS.-** Todos los inmuebles en referencia se hallan libres de gravámenes y se transfieren en tal calidad y como cuerpos ciertos dentro de los linderos determinados anteriormente, con todos sus usos costumbres, servidumbres y más anexidades, sin reserva de ninguna clase.- ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA y HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, serán responsables del saneamiento por evicción, de acuerdo con la Ley.- **TRES PUNTO TRES.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Con los antecedentes señalados, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, sus representantes legales transfieren los inmuebles antes descritos, en el estado en el cual éstos se encuentran, a ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, como resultado de la fusión y consiguientemente le transfieren y ceden el dominio uso y goce de dichos bienes, con todos sus usos, costumbres servidumbres y más anexidades y sin reservarse nada para sí.- **TRES PUNTO CUATRO.- GRAVAMENES Y CUERPOS CIERTOS:** Los inmuebles antes descritos se transfieren libres de gravámenes y como cuerpos ciertos a pesar de haberse especificado linderos y dimensiones.- **TRES PUNTO CINCO.- VALOR DE LA TRANSFERENCIA:** HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA,

1 declara que la transferencia de dominio precedente se efectúa por el valor de
2 mercado, que según el avalúo Pericial practicado, asciende a la suma de DOCE
3 MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES (US\$12.184), por los dos
4 terrenos.- **TRES PUNTO SEIS.- OTROS ACTIVOS Y PASIVOS:** Así
5 mismo HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, por causa de la
6 fusión acordada, transfiere a ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, quien
7 acepta la transferencia, en bloque, todos sus otros activos y pasivos, de acuerdo
8 con sus balances que se agregan.- **CUARTA. DOCUMENTOS**
9 **HABILITANTES Y CLAUSULA FINAL: CUATRO PUNTO**
10 **UNO.-** Como documentos habilitantes, se agregan los nombramientos inscritos
11 de los comparecientes; copias de las actas de Juntas Generales que aprobaron la
12 fusión; los balances de las Compañías que se fusionan, cortados al día de ayer,
13 incluyendo el balance inicial de la nueva Compañía, luego de la fusión.-
14 **CUATRO PUNTO DOS.-** Agregue, señor Notario los documentos
15 habilitantes que se acompañan así como las cláusulas formales necesarias para la
16 plena validez de éste instrumento.- Hasta aquí la minuta que está firmada por
17 el Doctor Miguel Andrade Varea con matrícula profesional número novecientos
18 setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que los otorgantes elevan
19 a escritura pública con todos los efectos legales.- Léida que les fue a los
20 comparecientes, por mi el Notario, la escritura que antecede, se ratifican en
21 ella y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

22

23

24

25

26

27

28

ACERIA DEL ECUADOR C.A.
Ing. Felipe Avellán Arteta

C. C. 170271949-1

HELIACERO Y PREFORMADOS S. A.
Ing. Carlos Avellán Arteta

C. C. 170271952-5

117 006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA."
CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DEL 2000**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de julio del 2000, a las 11h10, en las oficinas de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, ubicadas en la avenida Naciones Unidas y Amazonas, edificio LA PREVISORA, torre A, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía, según el listado que se agrega al expediente. Concorre además el Comisario Principal señor Carlos H. Montenegro y el asesor legal de la Compañía doctor Miguel Andrade Varea.

El señor Licenciado Juan Acosta Andrade Presidente del Directorio de la Compañía dispone que se constate el quórum, estableciéndose una asistencia del 95,44% del capital social, por lo que declara legalmente instalada la Junta General. Actúa como Secretario el señor ingeniero Felipe Avellán Arteta, Vicepresidente Ejecutivo.

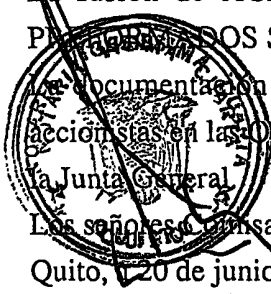
El señor Presidente dispone que se de lectura de la convocatoria publicada en el diario La Hora, edición de fecha 20 de junio del 2000, página D8, que dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA**

 Convócase a los señores Accionistas, Auditores Externos y Comisarios de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio Banco La Previsora, Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, piso 11, oficina 1102 de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día 3 de julio del 2000, a las 11h00.

La Junta se reunirá para tratar y dictar las resoluciones correspondientes a:

La fusión de ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA con HELIACERO Y PRODUCTOS S. A..

 La documentación relativa a los temas a tratarse están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General.

Los señores Comisarios han sido convocados especial e individualmente.
Quito, 20 de junio del 2000.

Lcdo. Juan Acosta Andrade
Presidente del Directorio

Ing. Felipe X. Avellán Arteta
Vice - Presidente Ejecutivo"

La convocatorias a los Comisarios y Auditores Externos de similar tenor se agregan al expediente.

UNICO PUNTO:

El señor Presidente del Directorio dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual concede la palabra al señor Vicepresidente Ejecutivo, quien indica que se ha venido analizando en dos juntas generales previas, celebradas el 29 de noviembre de 1999 y el 28 de marzo del año en curso, la conveniencia de fusionar a ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA (en adelante ADELCA) con la Compañía HELIACERO Y PREFORMADOS S.A. HEPRESA, (en adelante HEPRESA) por la absorción de la primera a la segunda. Que los cambios legales y monetarios producidos en el País han venido dilatando ese proceso y que una vez expedidas las normas contables resultado del proceso de dolarización así como la Resolución N° 10 del 31 de mayo del año en curso, de la Superintendencia de Compañías, que establece nuevas normas relacionadas con la valoración de activos en casos de fusión, es pertinente concretar el proceso. Indica que se procedió a realizar un pormenorizado y fundamentado avalúo de los activos de las dos Compañías por parte de los Peritos designados en la Junta General de 29 de noviembre de 1999, que pone a consideración de la Junta.

Finalmente indica que la valoración de los activos de las dos Compañías ha establecido que estos tienen un valor de mercado de US\$39'837.704, para el caso de ADELCA y US\$4'196.702, para el caso de HEPRESA, lo que establece una diferencia de US\$10'422.857 y US\$2'602.022, respecto el valor en libros de los activos de dichas Compañías, respectivamente, sumas éstas que se acreditarán en la Cuenta de Reserva por Valuación.

Por lo expuesto propone a la Junta aprobar en forma definitiva la fusión proyectada bajo la normatividad vigente.

La Junta General luego de analizar detalladamente la propuesta anterior, por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR la fusión de ADELCA con HEPRESA, mediante la absorción de la primera a la segunda, en los términos propuestos por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

SEGUNDO: APROBAR las bases de la fusión en los siguiente términos:

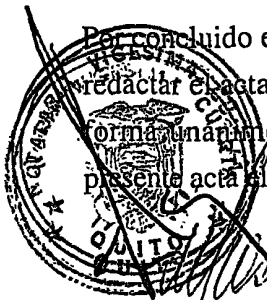
- 1.- La transferencia de los activos de la Compañía absorbida en favor de la absorbente, se realizará en su valor de mercado, esto es por la suma de US\$4'196.702, según el avalúo realizado, que es aprobado por unanimidad.
- 2.- Los activos de la Compañía absorbente serán también revalorizados para la fusión, a su valor de mercado, según el informe Pericial presentado, esto es US\$39'837.704.
- 3.- La diferencia entre el valor de mercado de los activos de las compañías que se fusionan y el valor en Libros, que asciende a la suma de US\$13'024.879, en total, que se acreditará en la cuenta Reserva por Valuación.
- 4.- ADELCA adquiere en bloque todos los activos de HEPRESA y se hace cargo de todos los pasivos que pudiera tener y asume las responsabilidad de un liquidador de dicha Compañía.
- 5.- HEPRESA se disolverá y liquidará como consecuencia de la fusión.
- 6.- Los nuevos estatutos de ADELCA regirán en la sociedad fusionada.

TERCERO: DEJAR expresa constancia de que ninguno de los accionistas de ADELCA ni de HEPRESA ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, salvo lo que se indica más adelante.

CUARTO: DEJAR constancia de que como resultado de la fusión no se producirá un aumento de capital en la Compañía absorbente, en razón de que el accionista mayoritario de HEPRESA es ADELCA y por otro lado los accionistas de HEPRESA, han resuelto transferir a ADELCA sus acciones antes de la fusión, de modo tal que no se producirá incremento alguno de capital.

QUINTO: AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para formalizar las resoluciones precedentes.

Por concluido el tratamiento del orden del día el señor Presidente concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación. Para constancia suscriben la presente acta el señor Presidente del Directorio y el Vicepresidente Ejecutivo.



Lcdo. Juan Acosta Andrade
Presidente del Directorio

Ing. Felipe X. Avellán Arteta
Vicepresidente Ejecutivo

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA"
CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DEL 2.000.**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de julio del 2.000, a las 9h10, en las oficinas de la Compañía HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, ubicadas en la avenida Naciones Unidas y Amazonas, edificio LA PREVISORA, torre A, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía, según el listado que se agrega al expediente. Concorre además el Comisario Principal señor doctor Edison Sierra y el asesor legal de la Compañía doctor Miguel Andrade Varea.

El señor Ingeniero Felipe Avellán Arteta, Presidente Subrogante del Directorio de la Compañía dispone que se constate el quórum, estableciéndose una asistencia del 99,99 % del capital social, por lo que declara legalmente instalada la Junta General. Actúa como Secretario el señor ingeniero Carlos Avellán Arteta, Presidente Ejecutivo.

El señor Presidente dispone que se de lectura de la convocatoria publicada en el diario La Hora, edición de fecha 20 de junio del 2000, página D8, que dice:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA HELIACERO Y PREFORMADOS S.A. HEPRESA**

Convócase a los señores Accionistas, Auditores Externos y Comisarios de la Compañía HELIACERO Y PREFORMADOS S.A. HEPRESA, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio Banco La Previsora, Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, piso 11, oficina 1102 de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, el día 3 de julio del 2.000, a las 9h00 .

La Junta se reunirá para tratar y dictar las resoluciones correspondientes a:

La fusión de HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. con ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA ,

La documentación relativa a los temas a tratarse están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General.

Los señores Comisarios han sido convocados especial e individualmente.
Quito, a 20 de junio del 2000.

Ing. Felipe X. Avellán Arteta
Presidente Directorio Subrogante

Ing. Carlos Avellán Arteta
Presidente Ejecutivo HEPRESA"

La convocatorias a los Comisarios y Auditores Externos de similar tenor se agregan al expediente.



JUNTA GENERAL HEPRESA

03.07.2000

Pag. 1

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

El señor Presidente del Directorio dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual concede la palabra al señor Presidente Ejecutivo, quien indica que se ha venido analizando en dos juntas generales previas, celebradas el 29 de noviembre de 1999 y el 28 de marzo del año en curso, la conveniencia de fusionar a HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. HEPRESA, (en adelante HEPRESA) con ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA (en adelante ADELCA) por la absorción de la segunda a la primera. Que los cambios legales y monetarios producidos en el País han venido dilatando ese proceso y que una vez expedidas las normas contables resultado del proceso de dolarización así como la Resolución N° 10 del 31 de mayo del año en curso, de la Superintendencia de Compañías, que establece nuevas normas relacionadas con la valoración de activos en casos de fusión, es pertinente concretar el proceso. Indica que se ha procedió a realizar un pormenorizado y fundamentado avalúo de los activos de las dos Compañías por parte de los Peritos designados en la Junta General de 29 de noviembre de 1999, que pone a consideración de la Junta.

Finalmente indica que la valoración de los activos de las dos Compañía ha establecido que estos tienen un valor de mercado de US\$ 39'837.704, para el caso de ADELCA y US\$ 4'196.702, para el caso de HEPRESA, lo que establece una diferencia de US\$ 10'422.857 y US\$ 2'602.022, respecto el valor en libros de los activos de dichas Compañías, respectivamente, sumas éstas que se acreditarán en la Cuenta de Reserva por Valuación.

Por lo expuesto propone a la Junta aprobar en forma definitiva la fusión proyectada bajo la normatividad vigente.

La Junta General luego de analizar detalladamente la propuesta anterior, por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: APROBAR la fusión de HEPRESA con ADELCA, mediante la absorción de la segunda a la primera en los términos propuestos por el señor Presidente Ejecutivo.

SEGUNDO: APROBAR las bases de la fusión en los siguiente términos:

1.- La transferencia de los activos de la Compañía absorbida en favor de la absorbente, se realizará en su valor de mercado, esto es por la suma de US\$ 4'196.702, de conformidad con el avalúo practicado y que la Junta aprueba por unanimidad.

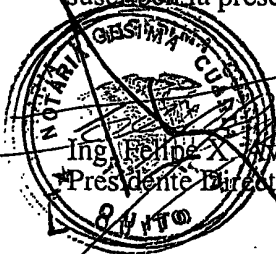
- 2.- Los activos de la Compañía absorbente serán también revalorizados para la fusión, a su valor de mercado, según el informe Pericial presentado, esto es US\$39'837.704.
- 3.- La diferencia entre el valor de mercado de los activos de las compañías que se fusionan y el valor en Libros, que asciende a la suma de US\$13'024.879, en total, que se acreditará en la cuenta Reserva por Valuación.
- 4.- ADELCA adquirirá en bloque todos los activos de HEPRESA y se hará cargo de todos los pasivos que pudiera tener y asume las responsabilidad de un liquidador de dicha Compañía.
- 5.- HEPRESA se disolverá y liquidará como consecuencia de la fusión.
- 6.- Los nuevos estatutos de ADELCA regirán en la sociedad fusionada.

TERCERO: DEJAR expresa constancia de que ninguno de los accionistas de ADELCA ni de HEPRESA ha hecho uso del derecho de separarse de la Compañía, salvo lo que se indica más adelante.

CUARTO: DEJAR constancia de que como resultado de la fusión no se producirá un aumento de capital en la Compañía absorbente, en razón de que el accionista mayoritario de HEPRESA es ADELCA y por otro lado los accionistas de HEPRESA, han resuelto transferir a ADELCA sus acciones antes de la fusión, de modo tal que no se producirá incremento alguno de capital.

QUINTO: AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para formalizar las resoluciones precedentes.

Por concluido el tratamiento del orden del día el señor Presidente Subrogante concede un receso para redactar el acta, hecho lo cual esta es puesta a consideración de los asistentes quienes en forma unánime la aprueban sin ninguna modificación. Para constancia suscriben la presente acta el señor Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo.



Ing. Felipe X. Avellán Arteta
Presidente Directorio Subrogante

Ing. Carlos Avellán Arteta
Presidente Ejecutivo

Econ. Sara Román Z.
Superintendencia de Compañías

30
50
16

Quito, a 11 de Septiembre de 1996.

Señor Ingeniero
FELIPE X. AVELLAN ARTETA
Ciudad

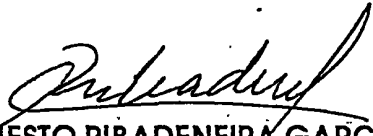
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"**, en la reunión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designarle **VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la inscripción de su nombramiento.

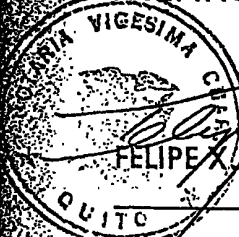
Sus deberes y atribuciones constan principalmente en el artículo 41 de los Estatutos Sociales que forman parte de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada el 27 de Junio de 1996, ante el Notario 24 del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Agosto de 1996. Le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Fecha ut supra.



FECHA DE CONSTITUCION: 19 de Febrero de 1965. Notaría 6ta. Quito
FECHA DE INSCRIPCION: 24 de Febrero de 1965, Registro Mercantil Quito
REPRESENTANTES LEGALES: PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTES EJECUTIVOS

ebi.



Fabrica:
Aloag Km. 11/2 Via Sto. Domingo
de los Colorados
PBX: 389151 - 198 - 209
Fax: Admon 389273, Ventas: 389164
Fax: D.T.: 389149

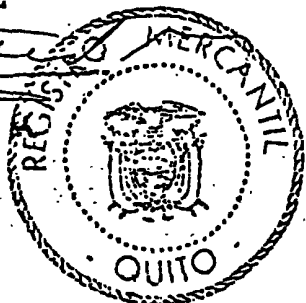
Guayaquil:
Km 101/2 Via Daule
Telefax: 250952 - 250982
258414 - 255466
Casilla: 09-04 129-P

Radio:
Fazendas 1014 y NNUN
Bco. La Previsora
11 Of. 1102
PBX: 450500 Fax: 460509 - 467514
Tel: 17-01 2209

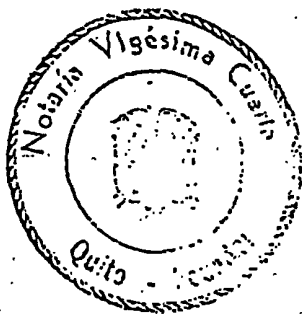
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 7090 del 27
Registro de Comercio de Quito
Quito, a 20 NOV. 1996

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA



RAZON DE PROTOCOLIZACION; Con esta fecha y en una foja
dtil, protocolizo en el Registro de Escrituras públicas
de la Notaría Vigésima Cuarta de este cantón, actualmente
a mi cargo; el nombramiento que antecede.-Quito, a ve
seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

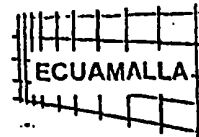
Se protocolizó ante mí, en fe de e
llo confiero esta 147ma. COPIA CERTIFICADA debidamen
te sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de julio
del dos mil.



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

HEPRESA

HELIACERO Y PREFORMADOS S. A.



Quito, Junio 10 de 1998.

Señor Ingeniero
CARLOS A. AVELLAN ARTETA.
Ciudad

De mis consideraciones:

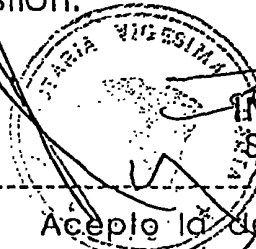
Cúmpleme comunicar a usted, de manera oficial, que el Directorio de la Compañía HELIACERO Y PREFORMADOS S. A. "HEPRESA", reunido el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de Agosto de 1970, ante el Notario 2do. del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 13 de Octubre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales, que forman parte de la escritura de reforma y codificación de estatutos otorgada el 23 de Abril de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 9 de Junio de 1998.

Como PRESIDENTE EJECUTIVO le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, al igual que el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,



ING. FELIPE X. AVELLAN ARTETA
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACEPTACION: Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.

Quito, a 10 de Junio de 1998.



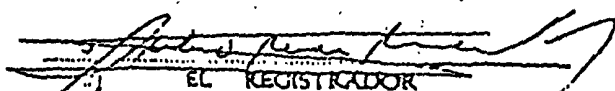
ING. CARLOS A. AVELLAN ARTETA
17 0271952-5

FABRICA:
ALOAO Km. 1 1/2 Vía Sto. Domingo
Telfs.: 593 (2) 389-151 / 190 Fax: 593 (2) 389-273
Dirección Técnica:
Fax: 593 (2) 389-213
E-Mail: dliella@ulo.telconet.net

GUAYAQUIL:
Km. 10 1/2 Vía Daule
Telefax: 250-982 / 255-414 / 255-466
Casilla: 09-04 129-P

La Prensa, Piso 11, Q1 1102
(2) 260-8809
(2) 460-509
(2) 17-01-2209

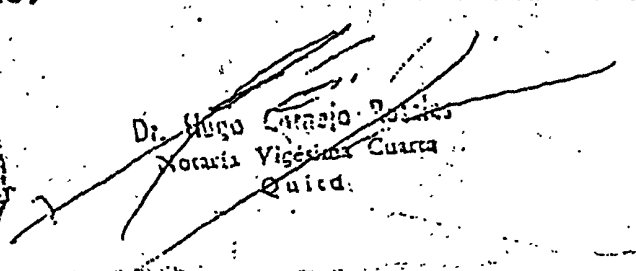
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No 3844 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 120
Quito, a 24 JUN. 1998
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Re-
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuar-
ta de este cantón, actualmente a mi cargo, el nombramien-
to que antecede.- Quito, a treinta de junio de mil nove-
cientos noventa y ocho,-----




Dr. Hugo Cornelio Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito.

Se protocolizó ante mi y, en fe de
ello confiero esta 42 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada.
firmada en Quito a dieciocho de septiembre del dos mil.




Dr. Hugo Cornelio Rosales
Notaría Vigésima Cuarta

ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"
BALANCE GENERAL (COMPANIA ABSORBENTE)

PROYECTO DE FUSION

al 2 de Octubre del 2000

PASIVOS:		
PASIVO CORRIENTE		19,195,236.52
DEUDA FINANCIERA	16,527,115.91	
Préstamos Bancarios - ME	0.00	
Clas.pagar Proveedores ME	16,527,115.91	
DEUDA OPERACIONAL	2,668,120.61	
Provisiones	1,706,814.73	
Impuestos por pagar	13,679.22	
Beneficios Sociales x pagar	100,426.23	
Cuentas Intercompañías	847,200.43	
Anticipos	0.00	
PASIVO DE LARGO PLAZO	17,963,837.90	
Provisión para Deshaucios	0.00	
Provisión Jubilación Patronal	17,588.45	
Emisión de Obligaciones	11,400,000.00	
Préstamos de Largo Plazo	6,528,033.00	
Otras obligaciones largo plazo	18,216.45	
TOTAL PASIVOS	37,159,074.42	
PATRIMONIO:	41,422,513.15	
CAPITAL Y RESERVAS	30,500,679.77	
Capital Pagar	1,936,000.00	
Reserva Legal	58,438.81	
Utilidades Retenidas	8,084.71	
Reserva de Capital	24,528,407.86	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	3,969,748.59	
RESERVA POR VALUACION	10,921,833.38	
PASIVO Y PATRIMONIO	78,581,587.57	

HELIACERO Y PREFORMADOS S.A. "HEPRESA"
BALANCE GENERAL (COMPANIA ABSORBIDA)

PROYECTO DE FUSION

al 2 de Octubre del 2000
en Dólares

PASIVOS:		
PASIVO CORRIENTE		2,681,090.04
DEUDA FINANCIERA	2,143,827.95	
Préstamos Bancarios - ME	2,060,657.71	
Clas.pagar Proveedores ME	83,170.24	
DEUDA OPERACIONAL	537,262.09	
Provisiones	0.00	
Impuestos por pagar	5,465.65	
Beneficios Sociales x pagar	47,063.66	
Cuentas Intercompañías	0.00	
Anticipos	484,732.88	
PASIVO DE LARGO PLAZO	0.00	
Provisión para Deshaucios	0.00	
Provisión Jubilación Patronal	0.00	
Emisión de Obligaciones	0.00	
Préstamos de Largo Plazo	0.00	
Otras obligaciones largo plazo	0.00	
TOTAL PASIVOS	2,681,090.04	
PATRIMONIO:	5,100,404.34	
CAPITAL Y RESERVAS	2,415,061.68	
Capital Pagar	320,000.00	
Reserva Legal	2,968.00	
Utilidades Retenidas	133,602.53	
Reserva de Capital	1,748,777.91	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	209,713.24	
RESERVA POR VALUACION	2,685,342.66	
PASIVO Y PATRIMONIO	7,781,494.38	

AJUSTES
POR FUSION

ELIMINACIONES

DEBE	HABER
	847,200.43
320,000.00	
2,085,061.68	
3,262,262.11	3,262,262.11

ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"
BALANCE GENERAL FUSIONADO (ADELCA & HEPRESA)

PROYECTO

al 2 de Octubre del 2000
en Dólares

PASIVOS:		
PASIVO CORRIENTE		21,079,126.13
DEUDA FINANCIERA	18,679,943.86	
Préstamos Bancarios - ME	2,060,657.71	
Clas.pagar Proveedores ME	18,610,286.15	
DEUDA OPERACIONAL	2,368,182.27	
Provisiones	1,706,814.73	
Impuestos por pagar	19,144.87	
Beneficios Sociales x pagar	147,489.79	
Cuentas Intercompañías	0.00	
Anticipos	484,732.88	
PASIVO DE LARGO PLAZO	17,963,837.90	
Provisión para Deshaucios	0.00	
Provisión Jubilación Patronal	17,588.45	
Emisión de Obligaciones	11,400,000.00	
Préstamos de Largo Plazo	6,528,033.00	
Otras obligaciones largo plazo	18,216.45	
TOTAL PASIVOS	38,992,964.03	
PATRIMONIO:	44,107,855.81	
CAPITAL Y RESERVAS	30,500,679.77	
Capital Pagar	1,936,000.00	
Reserva Legal	81,406.61	
Utilidades Retenidas	141,887.24	
Reserva de Capital	24,182,124.09	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	4,179,461.83	
RESERVA POR VALUACION	13,607,176.04	
PASIVO Y PATRIMONIO	83,100,819.84	

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

HELIACERO Y PREFORMADOS S.A.

Ing. Susana Maldonado
CONTADOR GENERAL

ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"
BALANCE GENERAL (COMPAÑIA ABSORBENTE)
PROYECTO DE FUSION
al 2 de Octubre del 2000
en Dólares

ACTIVOS:			
ACTIVO CORRIENTE			22,920,113.90
ACTIVO DISPONIBLE			5,233,049.04
Caja - Bancos			171,469.97
Inversiones Temporales			5,061,579.07
ACTIVO EXIGIBLE			553,965.78
Cuentas x Cobrar Clientes			342,414.62
Intereses por cobrar			41,788.99
Cuenta Intercompañías			0.00
Otras Cuentas Por Cobrar			181,233.40
(-)Provisión para incobrables			-11,451.23
ACTIVO REALIZABLE			16,270,531.81
Inventario Materia Prima			5,045,730.95
Inventario Prod. Terminados			4,736,528.69
Materiales y Suministros			2,019,385.10
Materiales en Tránsito			4,468,887.07
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			862,567.27
ACTIVO PERMANENTE			55,651,473.67
INVERSIONES			2,501,603.10
ACTIVO FIJO			39,862,360.00
	Costo Reval.	Dep. Acumul.	Valor Libros
Terrenos	1,266,798.00	0	1,266,798.00
Edificios	9,063,926.00	0	9,063,926.00
Maquinaria y Equipo	25,123,496.00	0	25,123,496.00
Instalaciones	3,689,754.00	0	3,689,754.00
Vehículos	338,242.00	0	338,242.00
Muebles y Equipo Oficina	49,331.00	0	49,331.00
Equipos de Computación	248,272.00	0	248,272.00
Equipos de Comedor	84,541.00	0	84,541.00
	39,862,360.00	0	39,862,360.00
CARGOS DIFERIDOS			13,297,510.57
Diferencial Camb. Diferido /99			13,280,433.19
Otros			17,077.38
TOTAL ACTIVO			78,581,587.57

HELIACERO Y PREFORMADOS S.A. "HEPRESA"
BALANCE GENERAL (COMPAÑIA ABSORBIDA)
PROYECTO DE FUSION
al 2 de Octubre del 2000
en Dólares

ACTIVOS:			
ACTIVO CORRIENTE			3,371,391.72
ACTIVO DISPONIBLE			82,641.88
Caja - Bancos			70,980.49
Inversiones Temporales			11,661.40
ACTIVO EXIGIBLE			1,655,858.36
Cuentas x Cobrar Clientes			783,787.05
Intereses por cobrar			0.00
Cuenta Intercompañías			847,200.43
Otras Cuentas Por Cobrar			27,891.66
Provisión para incobrables			-2,820.78
ACTIVO REALIZABLE			1,483,832.07
Inv. Materia Prima			317,251.38
Inv. Prod. Tem y Proceso			623,715.58
Materiales y Suministros			282,504.78
Materiales en Tránsito			260,360.33
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			148,059.41
ACTIVO PERMANENTE			4,410,102.65
INVERSIONES			0.00
ACTIVO FIJO			4,204,530.00
	Costo Reval.	Dep. Acum.	Valor Libros
Terrenos	12,184	0	12,184.00
Edificios	952,198	0	952,198.00
Maquinaria y Equipo	3,054,618	0	3,054,618.00
Instalaciones	125,530	0	125,530.00
Vehículos	20,653	0	20,653.00
Muebles y Equipo Oficina	11,284	0	11,284.00
Equipos de Computación	17,763	0	17,763.00
Equipos de Comedor	0	0	0.00
	4,204,530	0	4,204,530.00
CARGOS DIFERIDOS			205,572.66
Diferencial Camb. Diferido /99			200,058.73
Otros			5,513.93
TOTAL ACTIVO			7,781,494.38

AJUSTES
POR FUSION

ELIMINACIONES

DEBE	HABER
	847,200.43
2,415,061.68	

ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA"
BALANCE GENERAL FUSIONADO (ADELCA & HEPRESA)
PROYECTO
al 2 de Octubre del 2000
en Dólares

ACTIVOS:			
ACTIVO CORRIENTE			26,444,305.19
ACTIVO DISPONIBLE			5,315,690.92
Caja - Bancos			242,450.45
Inversiones Temporales			5,073,240.47
ACTIVO EXIGIBLE			1,362,623.71
Cuentas x Cobrar Clientes			1,126,201.67
Intereses por cobrar			41,788.99
Cuenta Intercompañías			0.00
Otras Cuentas Por Cobrar			208,925.06
(-)Provisión para incobrables			-14,272.01
ACTIVO REALIZABLE			17,754,363.88
Inventario Materia Prima			5,362,682.33
Inventario Prod. Terminados			5,360,244.27
Materiales y Suministros			2,301,889.88
Materiales en Tránsito			4,729,247.40
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			1,811,626.68
ACTIVO PERMANENTE			67,656,514.65
INVERSIONES			88,541.42
ACTIVO FIJO			44,066,890.00
	Costo Reval.	Dep. Acumul.	Valor Libros
Terrenos	1,278,982.00	0.00	1,278,982.00
Edificios	10,016,124.00	0.00	10,016,124.00
Maquinaria y Equipo	28,188,114.00	0.00	28,188,114.00
Instalaciones	3,815,584.00	0.00	3,815,584.00
Vehículos	358,895.00	0.00	358,895.00
Muebles y Equipo Oficina	60,615.00	0.00	60,615.00
Equipos de Computación	264,035.00	0.00	264,035.00
Equipos de Comedor	84,541.00	0.00	84,541.00
	44,066,890.00	0.00	44,066,890.00
CARGOS DIFERIDOS			13,593,863.23
Diferencial Camb. Diferido /99			13,480,481.02
Otros			22,591.31
TOTAL ACTIVO			83,100,619.84

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

HELIACERO Y PREFORMADOS S.A.

Ing. Susana Maldonado
CONTADORA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271949-1
AVELLAN ARTETA FELIPE XAVIER
N. 1.952
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 115 03142
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 52

ECUATORIANA
CASADO MONICA LUCIA CORO
SUPERIOR ING. MECANICO
PATRICIO AVELLAN
ROSARIO ARTETA
QUITO 24/10/96
24/10/2008
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA 598458
FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA E3333 1222
SOLTERO
ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. 021850
PATRICIO FELIPE AVELLAN
ROSARIO ARTETA
QUITO 30 AGOSTO 1.955
LUGAR Y FECHA DE CEDULACIÓN
FECHA DE CADUCIDAD 30 AGOSTO 1.995
c 038821705
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170271952-5
CARLOS ALBERTO AVELLAN ARTETA
NOMBRE Y APELLIDOS
4 NOVIEMBRE DE 1.950
FECHA DE NACIMIENTO
QUITO PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 5 87 7551
QUITO PICHINCHA 1.950
LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN
Firma Avellan
FIRMA DEL CEDULADO



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL FUSIONADO
DE LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C. A. " ADELCA "**

(Expresado en Dólares Norteamericanos)

NOMBRE DE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL ACERIA DEL ECUADOR C.A.	CAPITAL ACTUAL HELIACERO Y PREFORMADOS S.A.	CAPITAL FUSIONADO DE ACERIA DEL ECUADOR C.A.
Lucerne International Corp.	1,318,003.844		1,318,003.844
Marrakesh Resources Inc.	344,883.424		344,883.424
Rexburg Trading Inc.	117,750.428		117,750.428
Inversiones Panamaribo S.A.	63,458.824		63,458.824
Patricia Avellán de Falconí	25,485.504		25,485.504
Carla Avellán Pinto	22,758.404		22,758.404
Mónica Avellán Cobo	7,586.144		7,586.144
María Clara Eguiguren León	5,757.336		5,757.336
Martha Eguiguren de Lasso	5,757.316		5,757.316
José María Eguiguren León	5,757.316		5,757.316
Luis Alfonso Eguiguren León	5,756.604		5,756.604
Mercedes Chiriboga León	5,224.784		5,224.784
Juan Acosta Andrade	3,676.588		3,676.588
Santiago Acosta Andrade	1,950.516		1,950.516
Alfonso Acosta Andrade	1,922.576		1,922.576
José Acosta Andrade	201.080		201.080
Lola Chiriboga de Donoso	69.312		69.312
Aceria del Ecuador C. A.		320,000.000	320,000.000
	1,936,000.000	320,000.000	2,256,000.000
Eliminación de inversión		(320,000.000)	(320,000.000)
TOTALES	1,936,000.000	-	1,936,000.000

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

HELIACERO Y PREFORMADOS S.A.

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a tres de Octu-

bre del dos mil.-



[Handwritten signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito



ZDN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de
2 Quito, mediante resolución número 00.0.IJ.3240 de
3 quince de noviembre del dos mil, de su Artículo
4 Segundo. Tomé nota al margen de la escritura matriz de
5 Fusión por Absorción de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR
6 C.A. ADELCA con la compañía HELIACERO PREFORMADOS S.A.
7 HEPRESA, otorgada ante mi, cuyas copias anteceden, el
8 contenido de la antedicha resolución.- Quito, a veinte
9 de noviembre del dos mil.-
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



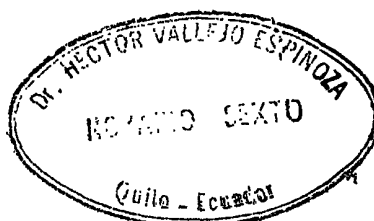
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

RAZON.- Mediante Resolución de la
Superintendencia de Compañías número 00 .Q .01J. 125
3240, Artículo Segundo, de fecha quince de
noviembre del dos mil, tome nota al margen de la
matriz otorgada ante el Doctor Cristóbal
Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos
archivos se encuentran actualmente a mi cargo,
de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos
sesenta y tres, de la aprobación de la Fusión
por Absorción de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR
C. A. ADELCA, con la Compañía HELIACERO
PREFORMADOS S. A. HEPRESA, y la Reforma de
Estatutos constantes en la referida escritura,
aprobación hecha por la Superintendencia de
Compañías.- Quito, a veinte y uno de noviembre
del dos mil.-



Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



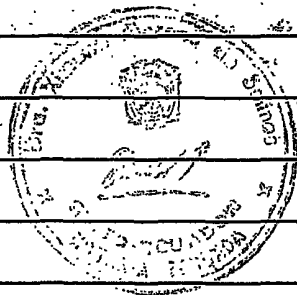
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
de Compañías de Quito en su resolución N° 00.Q.IJ.3240
de fecha 15 de noviembre del 2000; Tomé nota de la
escritura de Fusión de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR
C.A. ADELCA con la Compañía HELIACERO Y PREFORMADOS S.A.
(HEPRESA) otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, el 3
de octubre del 2000, al margen de la matriz de la
escritura de Constitución de la Compañía HELIACERO Y
PREFORMADOS S.A. (HEPRESA) otorgada ante el doctor José
Vicente Trova Jaramillo, el 26 de agosto de 1970.-
QUITO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2.000.-

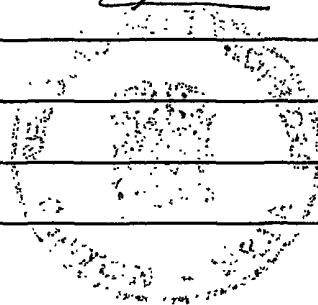
Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con
los números 3524 del Repertorio y 2751 del Registro de la Propiedad, hoy
Jueves a las once horas, treinta minutos,- Machachi, Diciembre 21 del -
2000.- Certifico.- El Registrador.- *ab/poranierp*





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

000

16



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **OO.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de Noviembre del 2.000, bajo el número 129 del Registro Industrial, Tomo 32.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 7 del Registro Mercantil de trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 16 vta., Tomo 95 y 27 del Registro Industrial de trece de Octubre de mil novecientos setenta, a fs 76, Tomo 2.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía **"ACERÍA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"** con la Compañía **"HELIACERO PREFORMADOS S. A. HEPRESA"** y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 3 de Octubre del 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HUGO CORNEJO ROSALES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución y a la **CANCELACIÓN** de la inscripción de la Constitución de la Compañía **"HELIACERO PREFORMADOS S. A. HEPRESA"**, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024004.- Quito, a veintiocho de Diciembre del año dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-



RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3 2 4 0

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" con la compañía "HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA" y reforma de estatutos; otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.00.739 y SC.IJ.DJCPTE.2000.177 de 4 de octubre y 15 de noviembre del 2000, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" con la compañía "HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA" y reforma de estatutos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto, Sexto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía, inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles que realiza la Compañía HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA, a favor de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" y b) Cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

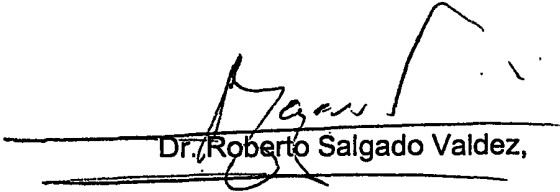
RESOLUCION No. 00.Q.IJ.

3 2 4 0

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 15 NOV. 2000

CRP/ljp
Expd. 2

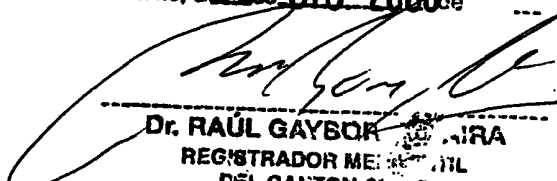

Dr. Roberto Salgado Valdez,

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números -
3524 del Repertorio y 2751 del Registro de la Propiedad, hoy Jueves a las -
once horas, treinta minutos.- Machachi, Diciembre 21 del 2000.- Certifico.-

El Registrador.- 

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 129
del ~~LIBRO DE~~ LIBRO DE ~~LIBRO DE~~ LIBRO DE Tomo 32
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 87º de 1975
de Agosto del mismo año.
Quito, a 28 de DIC de 2000




Dr. RAÚL GAYBOR
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

LA
HORA

0700 13

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA
COMPAÑIA "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" (ABSORBENTE)
CON LA COMPAÑIA "HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA"
(ABSORBIDA) Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA" absorbió a la compañía "HELIACERO PREFORMADOS S.A. HEPRESA" y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2000.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3240 de 15 NOV. 2.000

DATOS DE LA ABSORBENTE:

- 1.- DURACION: 80 años a partir del 15 de agosto de 1996.
- 2.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 3.- CAPITAL: Suscrito y pagado, es de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES (USD \$ 1'936.000), dividido en CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una y CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (483'480.000) acciones de cuatro milésimas de dólar de valor cada una.
- 4.- OBJETO: Industrialización de hierro estructural; la fabricación y elaboración de hierro en varillas, perfiles, platinas, la fundición, extrusión y procesamiento de materiales, etc.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es Administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo y los Vicepresidentes Ejecutivos. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Distrito Metropolitano de Quito, 15 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv7156a.r.



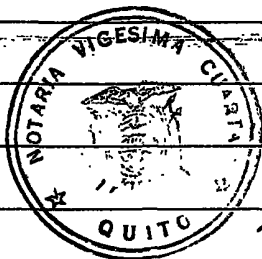
DR. HUGO CORNEJO ROSALES

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte

interesada con esta fecha y en diecinueve (19) foja
(s) útil (es), protocolizo en el Registro de
escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de
este Cantón, actualmente a mi cargo, el (los)
documento (s) que antecede (n).- Quito, a tres de
enero del dos mil uno.-----

El Notario firmado) Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario
Vigésimo Cuarto, hay un sello).--

Es fiel y DECIMA COPIA CERTIFICADA del (los)
documento (s) que antecede (n), protocolizado (s) ante
mi; y, en fe de ello confiero ésta, sellada y firmada
en Quito, a tres de enero del dos mil uno.-



Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito